

ACTA ORDINARIA N°34-2012

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 19 de noviembre de 2012**, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Wilberth Flores Bonilla, Francisco A. Pacheco Fernández, Mario Alfaro Rodríguez, propietarios, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Danilo Morales Rivera y Leda Badilla Chavarría

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Xinia Rodríguez, en ausencia del señor Danilo Morales.

...

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

...

2. Comisión de Planes y Programas

...

b. Propuesta de modificación de la malla Curricular del Liceo de Costa Rica.

SEÑOR MINISTRO: Como ustedes recordarán, hemos venido afinando aquella reforma que se hizo para el Liceo de Costa Rica con el propósito de ajustarla mejor al funcionamiento del Liceo. Hoy estamos presentando una reforma a su plan de estudios, en este proceso han colaborado el señor Guillermo Vargas, el director del Liceo y funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular; es una reforma relativamente urgente por la época del año en la que nos encontramos. Si ustedes están de acuerdo con su aprobación, debemos comunicarla de inmediato para que se considere en la conformación de los cuadros de personal. Voy a pedir a don Guillermo que nos amplíe al respecto.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Quisiera adicionar dos aspectos, uno es que esta propuesta fue analizada por la Comisión de Planes y Programas la semana pasada y no tuvimos objeciones, solo que su ingreso debió seguir la línea formal que se

acostumbra en estos casos, por lo que hoy la estamos presentando al Plenario. Un segundo aspecto es lo que ha dicho el señor Ministro, la propuesta es un ajuste a una realidad planteada. Ahora que el Señor Ministro lo señaló y en el caso particular, tengo que hacer mención de la labor que ha desarrollado el nuevo director, el señor Geovanny Esquivel. Este es un nombramiento con un verdadero acierto, es una excelente persona con una exquisita formación académica, formado en Derecho, es Economista y Matemático; está totalmente involucrado con su tarea y es algo que podría ser poco frecuente. Además de la formación académica, tiene la característica de hacer frente a los problemas, sean estos de orden académico o de orden administrativo, como lo es el manejo de personal, con la virtud de que en su intenso trabajo ha logrado involucrar al personal del centro educativo y a la Dirección de Desarrollo Curricular, así como a toda la gente que debe participar en este proceso de reforma. Sería importante que un profesional de esta calidad se mantenga en el puesto para poder continuar con el proceso de mejoramiento, en muy pocos meses ha logrado una destacada labor, doy fe de ello por pertenecer a la Fundación.

En el Liceo Costa Rica se ha fortalecido el área de las tecnologías. Se cuenta con talleres con un buen manejo de inglés conversacional y con ingreso a las tecnologías desde muy temprano, pensando en una formación mucho más sólida para los muchachos.

SEÑOR MINISTRO: Para darles una idea de lo expresado por don Guillermo es la reforma realizada a los talleres. Se hizo un primer ajuste pero aun así se usaban casi en cualquier cosa y uno de los problemas mayores que hemos visto es que este es un colegio que se quedó sin comunidad, entonces tiene que atraer a estudiantes de los alrededores y para ello debe contar con una oferta académica que le resulte útil a estos muchachos. Esta situación es la que ha dado lugar a que, además de que se impartan todas las asignaturas tradicionales, artes industriales, plástica, ciencias, entre otros, se fortalezca el Taller de Computación, otro de Gestión Empresarial y el Inglés, en esta asignatura se imparten diez horas semanales, incluyendo Reading and Writing, Listening and Speaking . Además se tiene Literatura en lengua inglesa, o sea se refuerza con lo que tenemos en los experimentales bilingües, se elimina aquella distinción de humanístico y científico que estaba causando mucho ruido. Con esta reforma que hoy presentamos, este colegio queda con una carga académica fuerte de alrededor de 58 lecciones por semana.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En su documento “El centro educativo de calidad: eje de la educación costarricense” el Consejo Superior de Educación enfatizó en la importancia de fortalecer procesos conducentes a conformar centros educativos de calidad que procuren hacer realidad el derecho de todas y todos los estudiantes a una educación de excelencia.*
- 2. Enmarcado en ese propósito de constituir centros educativos de calidad, el Consejo Superior de Educación aprobó en diciembre del año 2001 un*

modelo curricular o currículo académico enriquecido para el Liceo de Costa Rica con el objetivo de brindar en esa Institución una oferta académica innovadora experimental.

3. *Con base en la experiencia de su puesta en marcha, el acuerdo de currículo enriquecido aprobado en el 2001 fue adicionado y modificado por el Consejo Superior de Educación en enero de del año 2010, según acuerdo 04-02-010, con el afán de fortalecerlo y lograr su mejor y más exitosa implementación.*
4. *El análisis y evaluación interna reciente de los aspectos curriculares y administrativos de la gestión curricular definida por el acuerdo 04-02-010, muestra la necesidad de incorporar nuevas adiciones y modificaciones a ese modelo curricular enriquecido con el fin de decantar de manera mayor y más clara su orientación curricular académica y, particularmente, procurar el fortalecimiento tanto del aprendizaje integral de una segunda lengua como de contenidos científico-tecnológicos que promuevan la exitosa incorporación de los estudiantes en una época signada por la mundialización y la emergente sociedad del conocimiento.*
5. *Es fundamental – como se señaló en el acuerdo 04-02-010 – facilitar a los estudiantes de décimo año la información y una más sólida formación académica que les permita decidir acerca de su posible inclusión en 11° y 12° años en el Programa de Diplomado del Bachillerato Internacional que ha sido aprobado por el Consejo Superior de Educación para el Liceo de Costa Rica en su carácter de colegio experimental.*
6. *Que tal y como lo señaló en el acuerdo 04-02-010 – en el contexto de la construcción de ‘centros educativos de calidad’ – es muy importante consolidar este proceso experimental que permita su eventual aplicación en otros colegios de características similares, de manera que puedan también jugar un papel importante al ofrecer a determinadas poblaciones estudiantiles un currículo enriquecido que aumente sus posibilidades y probabilidades de desarrollo académico.*

Por lo tanto, El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-34-2012

1. *Ratificar la aprobación de los objetivos esenciales del modelo curricular enriquecido dispuesto para el Liceo de Costa Rica desde el año 2001 para el III Ciclo de la Educación General Básica y para la Educación Diversificada, con las modificaciones que se señalan expresamente en el presente acuerdo.*
2. *Ratificar el carácter experimental de la puesta en marcha del modelo curricular enriquecido en el Liceo de Costa Rica con carácter eminentemente académico y con el objetivo de promover, después de tres años de ejecución y una vez evaluado por este Consejo, su posible implementación en otros colegios públicos de características similares,*

con el fin, ya previsto y expresado, de promover el mejoramiento de la calidad de la Educación Media costarricense y ampliar las oportunidades de acceso a una educación de calidad.

3. *Modificar el plan de estudios del III Ciclo, comprendido en el modelo curricular aprobado para el Liceo de Costa Rica en la forma siguiente, para su implementación a partir del curso lectivo del año 2013:*

<i>ASIGNATURA</i>	<i>LECCION</i>
<i>Artes Industriales</i>	<i>3</i>
<i>Artes Plásticas</i>	<i>2</i>
<i>Ciencias</i>	<i>5</i>
<i>Taller Computación</i>	<i>4</i>
<i>Consejo de Curso (Hora Guía)</i>	<i>1</i>
<i>Educación Cívica</i>	<i>2</i>
<i>Educación Física</i>	<i>2</i>
<i>Educación Musical</i>	<i>2</i>
<i>Educación Religiosa</i>	<i>1</i>
<i>Español</i>	<i>5</i>
<i>Estudios Sociales</i>	<i>4</i>
<i>Fortalecimiento de área específica</i>	<i>1</i>
<i>Francés</i>	<i>3</i>
<i>Gestión Empresarial</i>	<i>2</i>
<i>Inglés (Reading and writing)</i>	<i>5</i>
<i>Taller Inglés Conversacional (Listening and speaking)</i>	<i>5</i>
<i>Matemática</i>	<i>5</i>
<i>Literatura en lengua inglesa</i>	<i>4</i>
<i>Educación vida cotidiana</i>	<i>2</i>
<i>Club Optativas * (2lecciones)</i>	
	<i>58</i>

Disposiciones de implementación:

- a. **Se asignaran dos lecciones de club por sección a los docentes de asignaturas Educación Musical, Educación Física, Español, Artes Plásticas, prioritariamente. Pueden participar estudiantes de todos los niveles (III ciclo y Educación Diversificada). El máximo de lecciones otorgadas a un solo docente será hasta 10 lecciones. Estas lecciones club deben desarrollarse sin interrumpir las lecciones regulares de los estudiantes. Para estas lecciones los grupos de lecciones club deben ser no menos*

de 12 alumnos y deben mantenerse durante todo el año y promover las participaciones públicas en actividades de proyección estudiantil. El docente debe rendir un informe trimestral al Director (a) de la institución del trabajo realizado.

- b. Para el año lectivo 2013, la oferta de las asignaturas de Inglés (Reading and Writing), Taller de Inglés Conversacional (Listening and speaking) y Literatura en Lengua Inglesa, corresponderá, en séptimo, octavo y noveno años, a los objetivos y contenidos que para estas asignaturas ofrecen los colegios bilingües en séptimo año.*
- c. Para el año 2014 la oferta de Inglés (Reading and writing), Taller de Inglés conversacional (Listening and speaking) y Literatura en Lengua Inglesa, corresponderá en séptimo año a los objetivos y contenidos que para estas asignaturas ofrecen los colegios bilingües en séptimo año, en tanto que en octavo y noveno años corresponderá a los objetivos y contenidos que para estas asignaturas ofrecen los colegios bilingües en octavo año.*
- d. A partir del año 2015 las ofertas en esta asignaturas coincidirán en séptimo, octavo y noveno años con las que ofrecen los colegios bilingües.*

- 4. Modificar el plan de estudios de la Educación Diversificada, comprendido en el modelo curricular enriquecido aprobado para el Liceo de Costa Rica, en la forma siguiente, para su implementación a partir del curso lectivo del año 2013:*

	<i>Décimo Año</i>	<i>Undécimo Año</i>
<i>Artes Plásticas</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Biología</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Química</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Física</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Tecnología Informática</i>	<i>4</i>	<i>4</i>
<i>Consejo de Curso</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Educación Cívica</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Educación Musical</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Educación Física</i>	<i>2</i>	<i>2</i>
<i>Educación Religiosa</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Español</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Psicología*</i>	<i>2</i>	
<i>Estudios Sociales</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Reading and writing</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Listening and speaking</i>	<i>5</i>	<i>5</i>

<i>Literatura en lengua inglesa</i>	4	4
<i>Matemáticas</i>	6	6
<i>Teoría del Conocimiento</i>	2	3
TOTAL DE LECCIONES	58	57

Disposiciones de implementación:

- a. *Para el año lectivo 2013 los estudiantes que ingresan a undécimo año continuarán con el plan de estudios vigente que fue aprobado en el año 2010.*
- b. *Para el año lectivo 2013, la oferta de Inglés (Reading and writing), Taller de Inglés conversacional (Listening and speaking) y Literatura en Lengua Inglesa para décimo año, corresponderá a los objetivos y contenidos que para estas asignaturas ofrecen los colegios bilingües en noveno año.*
- c. *Para el año 2014 la oferta de Inglés (Reading and Writing), Taller de Inglés conversacional (Listening and Speaking) y Literatura en Lengua Inglesa para décimo y undécimo años corresponderá a los objetivos y contenidos que para estas asignaturas ofrecen los colegios bilingües en décimo año.*
- d. *A partir del año 2015 las ofertas de estas asignaturas coincidirán en décimo y undécimo años con las que ofrecen los colegios bilingües en esos mismos años.*
- e. *En Psicología los estudiantes recibirán dos lecciones presenciales, en tanto que al docente de esta disciplina se le asignará una lección adicional por sección para la atención de necesidades psicosociales de los estudiantes o programas específicos que requiera la institución en coordinación con el Director (a) del centro educativo, particularmente en el área de Educación para la afectividad y la sexualidad humanas y en el ámbito de combate a la drogadicción y la violencia. El docente debe rendir un informe trimestral al Director (a) de la institución del trabajo realizado.*

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.

Acta No. 34-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 19 de noviembre de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 35-2012 del 03 de diciembre de 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL